REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 535/04, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una lectograbara, ofrecida por la Comisión Normalizadora de la Seccional Tucumán de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - FAGDUT, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su Resolución N° 535/04 por un monto total de DOSCIENTOS PESOS ($ 200.-).

ARTICULO 2° .- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Tucumán (Departamento de Patri-

///...

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

monio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1544/2004

Patrimonio
S.C.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Mgr. Ing. HECTOR RENE GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento